





Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética del INAOE, 2023 a/

(Orden cronológico)

ld	Clave	Actividad	Fecha de inicio	Plazo límite ^{c/}	Puntuaciones asignables d		
	Clave				Cumpli- miento	Desem- peño	Total
- Ten	5. 1. 1.	Entregar al Órgano Interno de Control información sobre las denuncias atendidas por el CE.	23/01/2023	06/02/2023	8	0	8
2	5. 1. 2.	Entregar al Órgano Interno de Control un reporte de los riesgos éticos institucionales y los controles para mitigarlos, que el Comité de Ética haya identificado en el periodo 2020-2022.	23/01/2023	06/02/2023	10	0	10
3	4. 1. 1.	Incorporar en el SSECCOE el IAA 2022.	02/01/2023	14/02/2023	4	0	4
4	4. 1. 2.	Registrar en el SSECCOE los resultados de las actividades realizadas 2022.	23/01/2023	14/02/2023	3	0	3
5	4. 1. 3.	Responder el cuestionario electrónico de autoevaluación anual del desempeño del Comité de Ética, 2022.	17/02/2023	23/02/2023	3	0	3
6	4. 1. 6.	Validar en el SSECCOE las actividades aprobadas en el PAT 2023.	01/02/2023	17/04/2023	3	0	3
7	4. 1. 7.	Incorporar al SSECCOE el PAT 2023 aprobado.	02/02/2023	17/04/2023	3	0	3
8	2. 1. 1.	Difundir materiales sobre las atribuciones del Comité de Ética.	02/01/2023	17/05/2023	5	4	9
9	3. 2. 1.	Dar seguimiento a las denuncias del periodo 2018- 2023, que hayan tenido acuerdo de mediación o recomendación por parte del CE, que al 30/06/2023 no dispongan de información sobre la implementación correspondiente.	02/01/2023	17/05/2023	0	9	9
10	5. 1. 3.	Incorporar el Código de Conducta 2023, e incorporar la solicitud de opinión del código de conducta 2023.	02/01/2023	31/07/2023	9	11	20
Action Action to the Action to	2. 1. 2.	Difundir materiales para impulsar la suscripción de la Carta Compromiso de conocer y cumplir el Código de Conducta.	02/01/2023	30/08/2023	5	3	8

P. Miles

50

1 de 3

Live

Je 1







Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética del INAOE, 2023 a/

(Orden cronológico)

ld	Clave	Actividad	Fecha de inicio	Plazo límite ^{cí}	Puntuaciones asignables d		
					Cumpli- miento	Desem- peño	Total
12	2. 1. 5.	Difundir materiales para promover la ética pública y la prevención de la actuación bajo conflicto de Interés.	02/01/2023	04/09/2023	11	3	14
13	4. 1. 8.	Incorporar al SSECCOE el "Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual" y el "Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción".	02/01/2023	04/09/2023	3	0	3
14	1. 1. 1.	Promover y gestionar que las personas integrantes del Comité de Ética se capaciten en las materias de ética pública y de prevención de la actuación bajo conflicto de Interés.	01/02/2023	11/09/2023	0	15	15
15	1. 1. 2.	Promover y gestionar que las personas servidoras públicas del organismo acrediten los curso de capacitación o sensibilización provistos por la SFP por medio de la plataforma SICAVISP, o por otras instituciones.	01/02/2023	11/09/2023	0	12	12
16	4. 1. 9.	Someter el anteproyecto de Código de Conducta a la autorización de la persona Titular del Ente Público.	01/08/2023	16/10/2023	3	0	3
17		Difundir el "Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual" y el "Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción".	02/01/2023	10/11/2023	5	3	8
18	2. 1. 4.	Difundir el Código de Conducta aprobado o actualizado en 2023.	02/10/2023	30/11/2023	8	9	17

5

P. Mario

7

2

Jun 7







2023 rancisco VILA

Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética del INAOE, 2023 al

(Orden cronológico)

ld	Clave	Actividad	Fecha de inicio	Plazo límite [⊄]	Puntuaciones asignables ^{d/}		
					Cumpli- miento	Desem- peño	Total
19	1.2.1.	Otorgar asesoría y orientación en las materias de ética pública y conflicto de intereses y, en caso de recibir consultas sobre esta última materia, remitirlas oportunamente a la UEPPCI, conforme a la normativa aplicable.	02/01/2023	06/12/2023	0	7	7
20	4. 1. 10.	Invitar a responder la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO).	02/10/2023	06/12/2023	3	0	3
21	3. 1. 2.	Registrar las denuncias que reciba el Comité de Ética y atender aquellas que resulten de su competencia	01/02/2023	15/12/2023	0	15	15
22	4. 1. 11.	Registrar la información de las sesiones del Comité de Ética.	02/01/2023	29/12/2023	4	0	4
23	4. 1. 5.	Atender los cuestionarios timestrales y otros requerimientos de colaboración que la UEPPCI solicite en 2023.	23/01/2023	16/02/2024	5	0	5
24	3. 1. 1.	Concluir la atención de denuncias en rezago.	02/01/2023	En términos del Título Quinto de los Lineamientos Generales	0	9	9
25	4. 1. 4.	Actualizar o validar el directorio de integrantes del Comité de Ética.	14/02/2023	30/10/2023	5	0	5

a/ Este documento se elaboró con objeto de comunicar a los Comités de Ética las actividades, cuya atención será evaluada por la UEPPCI, en términos del Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética, 2023.

b/ La fecha de inicio se enuncia como un referente para el CE del momento en que podría empezar a atender la actividad, pero no establece la obligación de iniciar su atención en esa fecha precisa.

c/ El plazo límite establece la fecha máxima en la que la incorporación en el SSECCOE de una o más evidencias de la realización de una actividad otorgaría al colegiado el máximo posible de de puntos establecidos para ésta. Es importamte considerar que existen varias actividades (ld 12, 21, 22, 23 y 25, entre otras) que deben realizarse oportunamente en varios momentos del año, y no únicamente en ese plazo máximo.

d/ Refiere las puntuaciones máximas asignables, antes de aplicar las ponderaciones de los componentes: cumplimiento (25%) y desempeño (75%).

Fuente: Elaborado por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.

3 de B

Lun

	v *	
Presidente:	C.P. Faustino Notario González	
Presidente Suplente:	Dr. Francisco Javier Renero Carrillo	Jel Jel
Secretaria Ejecutiva:	Mtra. Gabriela López Lucio	200
Secretario Ejecutivo Suplente:	C. Juan Mejía Palafox	Jul min f.
Secretaria Técnica:	Lic. Silvia Hernández Solis	fillfield
Secretaria Técnica Suplente:	C.P. Irma María Tlachi Peralta	A De la companya della companya della companya de la companya della companya dell
Miembro Propietario Temporal:	Dra. María Margarita Argüelles Gómez	
Miembro Suplente:	Dr. Abraham Luna Castellanos	Girl-
Miembro Propietario Temporal:	Dr. Itziar Aretxaga Méndez	
Miembro Suplente:	Dr. Ibrahim Torres Aguilar	forth.
Miembro Propietario Temporal:	Dra. María del Pilar Gómez Gil	In & Pelaf Hong Hel
Miembro Propietario Temporal:	Dra. Hayde Peregrina Barreto	Bough Very
Miembro Suplente:	M en C. Miguel Ángel Medina Nieto	this the same of t
Miembro Propietario Temporal:	C. Landy del Carmen Ríos Morales	
Miembro Suplente:	Patricia Sanpedro García	
Miembro Propietario Temporal:	M. en C. Víctor Manuel Cortés Castillo	Alle Mille
Órgano Interno de Control	C.P. Delia Sánchez Sarmiento	